GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales septiembre 08 de 2025

Profesional Universitario
HUMBERTO ARAQUE SALAZAR
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC**
Cedula o Nit:	**890802678-4**
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC, PARA EL DESARROLLO DE UN DE ESTUDIO PARTICIPATIVO DE PRESENCIA DE CULTIVOS EN EL ALTO ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON APOYO DE HERRAMIENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA".
Plazo:	Desde la suscripción acta de inicio hasta el 18 de diciembre de 2025
Valor:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVETA MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS M/CTE ($ 39.690.680)**
Modalidad de selección del contratista	"CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS".

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
HUMBERTO ARAQUE SALAZAR	75.097.911	Profesional Especializado grado 06	Planeación Agropecuaria

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

HUMBERTO ARAQUE SALAZAR
Supervisor designado
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas.

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*

Elaboró: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

SADR- 2309

Manizales, septiembre 08 de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamento de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima tendrá un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVETA MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS M/CTE ($ 39.690.680**), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000**), aportados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVETA MIL SEISCIENTOS OCHETA PESOS M/CTE ($ 9.690.680)** aporta por parte de del COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC.

El objeto del contrato es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de caldas y el colegio integrado nacional oriente de caldas - **IES CINOC**, para el desarrollo de un de estudio participativo de presencia de cultivos en el alto oriente del departamento de caldas con apoyo de herramientas de sistemas de información geográfica"*

El supervisor del proceso **HUMBERTO ARAQUE SALAZAR**, C.C. N° 79.793.195, Profesional Especializado de la Unidad de Planificación Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Email: haraques@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3208301588.

El encargado del proceso es **WILMER YESID VERA MONTOYA**, C.C. N° 75.097.911, Profesional Especializado Contratista Email: wvera@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444 ext. 1820. Celular: 3113581013

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

HUMBERTO ARAQUE SALAZAR
Profesional Especializado Grado 06
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista- SADR
Revisó/aprobó: Secretaría Jurídica